

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**7954** *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2025.*

Por Resolución de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero) se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe/Jefa de Sección en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Alemania.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las consejerías en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, y el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la persona elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo idónea para el desempeño del puesto que se le asigna y ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, tras el examen y la valoración de las candidaturas presentadas efectuado por la Comisión Paritaria y una vez emitido informe favorable, de conformidad con el artículo 2.bis.5 b) del Real Decreto 1052/2015, antes citado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de abril de 2025.–El Subsecretario, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Soledad López Larrío.

## ANEXO

## Adjudicación

## CONSEJ. DE TRABAJO, MIGR. Y SEG. SOCIAL

## CONSEJERIA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - BERLIN

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	CONSEJ. DE TRABAJO, MIGR. Y SEG. SOCIAL. CONSEJERIA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - BERLIN. JEFE/JEFA DE SECCION (4685858).	24	COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA. DIRECCION DE ENERGIA. SUBDIRECCION DE MERCADOS DERIVADOS DE LA ENERGIA. MADRID.	28	SANCHEZ MARTINEZ, JESUS ANTONIO	5310	A1	C. SUP. ACT., ESTAD. ECON. S.S. E. ACTUARIOS.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: